

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algímia d'Alfara

2025/14932 Anuncio del Ayuntamiento de Algímia d'Alfara sobre la modificación de los estatutos del Consorcio de Residuos C3/V1 - 2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Algímia de Alfara en sesión ordinaria celebrada el día 21/11/2025, acordó aprobar la propuesta de modificación del Consorcio de Residuos C3/V1 - 2026, transcrita a continuación:

VER ANEXO

Por la presente se somete a información pública la modificación de los estatutos del Consorcio de residuos C3/V1 – 2026, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia por el plazo de 30 días hábiles a los efectos de que se puedan presentar reclamaciones y sugerencias ante la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos V3/C1, considerándose definitivamente aprobados si a la finalización del citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Algímia d'Alfara, 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, Ernest Buralla Montal.



PRIMERO.- De conformidad con la solicitud de la Junta de Gobierno del Consorcio de residuos C3/V1 de 02 de octubre de 2025, acordar inicialmente la aprobación de la modificación de Estatutos, en los términos desarrollados en el presente expediente.

SEGUNDO.- De conformidad con la solicitud de la Junta de Gobierno del Consorcio de residuos C3/V1 de 02 de octubre de 2025, aprobar inicialmente el nuevo logotipo del Consorcio, de conformidad con la denominación C3/V1 de la normativa sectorial autonómica de residuos actualizada, que podrá utilizarse de manera indistinta con el logotipo actual:



TERCERO.- De conformidad con la solicitud de la Junta de Gobierno del Consorcio de residuos C3/V1 de 02 de octubre de 2025, aprobar la delegación en la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos C3/V1 para la resolución de las reclamaciones y/o sugerencias interpuestas, así como las consideraciones de los informes sectoriales.

CUARTO.- A efectos de la delegación de competencias para la resolución de las reclamaciones y/o sugerencias interpuestas, así como las consideraciones de los informes sectoriales, publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia

QUINTO.- Remitir el presente acuerdo con el texto íntegro del mismo al Consorcio de residuos C3/V1.

